

Términos y Condiciones: Visa Airport Companion

Requisitos:

- El titular de la tarjeta podrá canjear el derecho una vez que alcance un gasto acumulado de 500 USD a partir del 1 de enero del año calendario 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023. La recompensa no es acumulativa, lo que significa que un titular de tarjeta solo puede tener un máximo de dos (2) servicios de transporte de ida por año, incluso si tiene gastos acumulados que superen varias veces los 500 USD durante el año.
- Una vez que el titular de la tarjeta Visa haya alcanzado un gasto acumulado de 500 USD, se dará inicio automáticamente al proceso de activación y se tendrá un plazo de hasta 15 días calendario para confirmar la activación del beneficio. Una vez se haga la validación, el titular de tarjeta recibirá una notificación en la aplicación de Visa Airport Companion y podrá hacer uso del beneficio.
- El tarjetahabiente incluso habiendo sido beneficiario de la posibilidad de 2 servicios debe tener en cuenta que (i) si se agotan la existencia de los 20,000 servicios en Perú y/o (ii) si llegada la fecha máxima no los utilizó, no tendrá derecho a solicitar el servicio o a solicitar que se cambie por un servicio distinto.
- Si al 30 de septiembre de 2023, no se han utilizado los 20,000 servicios en Perú por la generalidad de tarjetahabientes del segmento Infinite, los servicios de este beneficio podrán utilizarse hasta el 14 de octubre de 2023, siempre y cuando la reserva se realice en o antes del 30 de septiembre de 2023.

Nota: Se toma en consideración el gasto acumulado por tarjeta, es decir, independientemente el titular y la tarjeta adicional. De este modo, cada tarjetahabiente podrá acceder al beneficio de manera autónoma.

Exclusiones del servicio:

- Los servicios de cortesía aplican únicamente para tarjetahabiente titular/adicional Infinite.
- Los consumos fuera de la red de Visa no serán contados para el acumulado para activar los servicios de cortesía.